



Municipalidad
de Independencia

DEPARTAMENTO SALUD

**NOMBRA Y REGULARIZA CONTRATACIÓN
A PLAZO FIJO A DOÑA FRANCISCA ANCIETA
HENRIQUEZ.**

INDEPENDENCIA,

30 MAR. 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 848/2026.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativa por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-**NÓMBRASE Y REGULARÍZASE** Contratación a plazo fijo a Doña **Francisca Ancieta Henríquez** Nivel 14, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Administrativa para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de enero de 2026, hasta el día 31 de diciembre de 2026, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$369.899.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$369.889.- lo que da un total de \$739.798.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Ancieta, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

2.-**IMPUTACIÓN,** 215.21.02.000.000.000
"Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos, que, corresponda, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


BRL/IML/SRA/sqg.-

TRANSCRITO A: -Alcaldía - Secretaría Municipal- Control - Dideco - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes